



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2016*

Informada por la Comisión de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2016. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villasur de Herreros, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
Luis Miguel Pérez Castilla